INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SPDS-002-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGÍSTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

PRESUPUESTO: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000) IVA INCLUIDO.

FECHA DE CIERRE: 28 de febrero de 2024.

En las instalaciones de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, para finalizar la evaluación de las propuestas allegadas acorde con el cronograma establecido en el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA MC-SPDS-002-2024.

Que el 4 de marzo de 2024, se publicó el Informe de evaluación preliminar, donde verificada la documentación de cada proponente, se obtuvo que los mismos no cumplían con los requisitos habilitantes establecidos, otorgando el término de un día hábil para su subsanación, es decir hasta las 11:59 pm del 5/03/2024.

Verificada la plataforma SECOP II, se constató lo siguiente:

Los proponentes INVERSIONES YL S.A.S, MEGASERVICIOS DE LA COSTA S.A.S J&AE S.A.S, CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S, EDA COLOMBIA S.A.S respondieron en el término establecido para la subsanación, que se estableció hasta el día 5 de marzo del 2024.

Procede entonces el comité evaluador a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, así como el análisis de la propuesta económica en cuestión, del proponente que subsanó su propuesta.

Que el orden de elegibilidad fue establecido en el Informe Preliminar de Evaluación así (MENOR PRECIO):

PUESTO	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR
1	EDA COLOMBIA S.A.S	28/02/2024 9:50 p.m.	$100.800.000
2	MEGASERVICIOS DE LA COSTA LTDA.	27/02/2024 4:12 p.m.	$103.350.000
3	INVERSIONES YL S.A.S.	28/02/2024 5:08 p.m.	$108.885.000
4	JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	28/02/2024 11:40 p.m.	$112.000.000
5	COMPANY MEDIA S.A.S	28/02/2024 10:19 p.m.	$114.180.000
6	PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	28/02/2024 7:11 p.m.	$124.680.000
7	CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S	28/02/2024 10:11 p.m.	$124.890.000

Teniendo en cuenta el orden establecido, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes:

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA CON MENOR PRECIO:**

De conformidad con lo previsto en el numeral 4° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto N° 1082 de 2015, se procederá a verificar si la propuesta presentada con el menor valor cumple con las condiciones de la invitación.

PROPONENTE OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**EDA COLOMBIA S.A.S** **NIT. 901.415.665-8** **CC.1143368235 de Cartagena.**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE**
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo	**CUMPLE -** El oferente aporta certificado de parafiscales de fecha 29 de febrero de 2024, suscrito por el representante legal de acuerdo con el formato suministrado por la entidad.

Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	 Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó que no existe afiliación del fondo de pensiones. **SUBSANACIÓN:** Aporta certificado de afiliación al fondo de pensiones con fecha 05 de marzo de 2024.  SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR CERTIFICA QUE: KEVIA PAOLA LORA CASTELLAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.143.368.236, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir. La presente certificación se expide el 5 de Marzo del 2024. Cordialmente, La entidad verifico la información presentada. Por lo anterior el proponente CUMPLE.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE -** El oferente aporta RUT …
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro	**CUMPLE-** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA** **Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.** B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito	**NO CUMPLE -** El oferente NO aporta documento para acreditar la experiencia solicitada en la invitación. **SUBSANAR:** se solicita al oferente subsanar su oferta de acuerdo con los requisitos señalados en la invitación pública y atendiendo las observaciones contenidas en el presente informe. **SUBSANACIÓN**: el oferente presenta documentación relacionada con la experiencia de la siguiente manera: **CONTRATANTE: FUNDACIÓN ESPERANZA AFRO** CONTRATO: FUN-105-2020 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS CAPACITACIONES EN MATRIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL MUNDO LABORAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A.E.S.P Y LA FUNDACIÓN ESPERANZA AFRO COMO EJE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE MEMBRILLAR Y TURBANA. FECHA DE INICIO: 06 DE OCTUBRE DE 2020 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE OCTUBRE DE 2020 VALOR: $144.633.000 COP. ACREDITACIÓN:  CERTIFICACION DE FACTURACION El suscrito **MANUEL ALBERTO OSORIO SALGADO** identificado con cedula de ciudania No 1.128.054.471 de Cartagena, con Tarjeta Profesional TP 154502-T, en mi calidad de Contador de la empresa **EDA COLOMBIA SAS**, con Nit. 901.581.221-1, certifico bajo la gravedad de juramento que se realizo la facturación acorde al normas y leyes colombianas; de todos los elementos contratados en el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS CAPACITACIONES EN MATRIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO EN EL MUNDO LABORAL, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERMADMINISTRATIVO DE INGEAMBIENTE DEL CARIBE S.A.E.S.P Y LA FUNDACION ESPERANZA AFRO COMO EJE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE MEMBRILLAR Y TURBANA**, entre la entidad que represento y la **FUNDACION ESPARANZA AFRO**. Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C. a los 29 dias de Febrero de 2024 Cordialmente, MANUEL OSORIO SALGADO Rev. Fiscal CC. 1.128.054.471 T.P: 154502-T Anexa certificación de facturación del dia 29 de febrero de 2024 fecha posterior al cierre del proceso, certificado no indica el numero de la factura , numero,código CUFE ni autorización de facturación.

por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 1) 4.2.1.1.3. siguiente.	El documento anexado como factura de venta se encuentra ilegible y no se evidencia el numero de la misma. Por lo anterior, el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones para acreditar la información de forma correcta. Toda vez que no lo hizo en debida forma. Así las cosas, **NO CUMPLE** con el requisito técnico habilitante. .

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de menor valor presentada por la sociedad **EDA COLOMBIA S.A.S.** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-002-2024**, el oferente no presentó SUBSANACIÓN del requisito técnico correspondiente a la experiencia, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018 por lo tanto se **RECHAZA** de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.15 Numeral D.

PROPONENTE SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**MEGASERVICIOS DE LA COSTA LTDA.** **NIT.900.251.143-6** **FREDY RAMIREZ TIVIDOR** **CC.73.109.379**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE -**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE -**
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD	**N/A.**

ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - El oferente aporta cédula de la representante legal.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**NO CUMPLE:** El oferente aporta certificado de parafiscales de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por el representante legal y revisor fiscal de acuerdo con el formato suministrado por la entidad Se verifica en el Sistema de Registro Único de Afiliados RUAF y el proponente se encuentra en régimen subsidiado.  Por lo anterior se solicita ACLARAR la información aportada. **SUBSANACIÓN:** El oferente presenta planilla de pago con fecha de 01 de marzo de 2014 (fecha posterior al cierre del proceso)

	 Sin embargo verificada la planilla no se encuentra información de la misma.  Por lo anterior no se cumple con el requisito.
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE -** El oferente aporta RUT …
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE –** Verificado por la entidad, se anexa constancia.
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	**CUMPLE-** Verificado por la entidad, se anexa constancia.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA** **Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.** B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o	**NO CUMPLE:** El oferente aporta Formato 3, certificado de experiencia con CUATRO (4) certificaciones para lo cual la invitación establece lo siguiente: "*Si el proponente relaciona o anexa más de DOS (2) contratos en el Formato 3 – Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta cómo los DOS (2) contratos aportados de mayor valor*". Por lo anterior la entidad tendrá en cuenta las siguientes certificaciones de mayor valor: **Contratante:** Tipo de experiencia: entre particulares. Sea Logistics International Group sas Nit: 900.740.308-2 Soluciones Integrales Corporativas **Objeto:** Suministro de Logística general para acompañamiento en actividades, con la finalidad de Realización de varios ítems tales como campaña publicitaria, suministro de flyer, carnets, vasos, suéter, señalizaciones, pendones , placas, trofeos , pancartas, cruza calles , avisos volumétricos , avisos luminosos , Montaje de Eventos el cual incluyo (sonido, tarima, Animación y Producción Audiovisual planta eléctrica , mesas sillas)Suministro Salón de Eventos incluido Almuerzos, refrigerios y Transporte en Vans y Autobuses ,creación de web sites , animación en 3d , y demás elementos de publicidad en general. Para el acompañamiento de nuestra empresa en este tipo de actividades logísticas y de suministros, Suscrito entre ambas partes, por valor de Setenta Millones de Pesos Mcte ($70.000.000): 60,3 SMMLV (2023) **OBSERVACIÓN:** El objeto de la certificación no comprende con lo exigido dentro de la invitación, ya que no incluye la realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. **Fecha de Iniciación:** 7 de mayo de 2023.

constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral A. 4.2.1.1.3. siguiente.	**Fecha de terminación:** 22 de diciembre de 2023. **Nombre y cargo de quien expide la certificación:** Carlos Ramírez- Gerente General. Experiencia #2: **Contratante:** CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MENCO LTDA, identificada con Nit No.900.708.657-3 CONTRATO No 8 de 2017. **Objeto:** Servicios Contratados: Logística de Producción de Eventos, Suministro de Material Publicitario, Salón de Eventos, Tarimas, sonido, transporte y Alimentación, gorras y suéter en las diferentes actividades. Valor $ 75.000.000: 96SMMLV Fecha de inicio: 01 de febrero de 2017 Fecha de terminación: 30 de agosto de 2018. **CRITERIO DE EVALUACION**: **PRESUPUESTALMENTE**: SI CUMPLE, la suma de las dos Certificaciones supera el presupuesto oficial expresado en SMMLV **ALCANCE DE ACTIVIDADES**: NO CUMPLE, El objeto de la certificación no comprende con lo exigido dentro de la invitación, ya que no incluye la realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. De acuerdo con lo establecido en la invitación el proponente para acreditar experiencia entre particulares, el proponente deberá anexar junto con la certificación. • **Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de**

	Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. Además de lo señalado, no aporta copia de factura ni el Numero de autorización de facturación, ni el CUFE por lo tanto, deberá aportar los documentos para verificar la validez de la factura. **FORMATO 3:** SI aporto, pero no diligencio la información requerida, SUBSANAR Se recomienda SUBSANAR Por lo anterior el proponente **NO CUMPLE** con este requisito. **SUBSANACIÓN:** No presenta aclaración con respecto al alcance de los objetos de los contratos aportados. No presenta documentación que acredite los contratos aportados entre particulares tal como lo establece la invitación. • ***Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.*** Por lo anterior el proponente no SUBSANO en debida forma con lo solicitado. **RECHAZADO**

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de menor valor presentada por la sociedad **MEGASERVICIOS DE LA COSTA S.A.S.** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-002-2024**, el oferente no presentó SUBSANACIÓN del requisito técnico correspondiente a la experiencia, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018 por lo tanto se **RECHAZA** de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.15 Numeral D.

PROPONENTE TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**INVERSIONES YL S.A.S.** **NIT.901.450.313-9** **YINA LOMBANA TOUS** **CC.23.216.872**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE -**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE -**
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**N/A.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados	**CUMPLE -**

a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE.**
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE.**
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE.**
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE.**
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RMMC de la policía nacional	**CUMPLE.**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA** **Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.**	**NO CUMPLE** El oferente aporta certificado formato No.03 de experiencia con la siguiente información: **Contratante: FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL** NIT: 901.450.313-9. **Objeto:** PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE

B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral A. 4.2.1.1.3. siguiente.	LAS MANIPULADORES DE ALIMENTOS ADSCRITAS A LOS CDI ATENDIDOS POR LA FUNDACION EN EL MARCO DE LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES SUSCRITAS CON EL BIENESTAR FAMILIAR. **VALOR DEL CONTRATO: $ 148.500.000** **SMMLV: 148,5** **FECHA DE INICIO: abril 19 de 2022** **FECHA DE FINALIZACIÒN: septiembre 18 de 2022** **PLAZO DE EJECUCION:** 5 Meses. **ACTIVIDADES REALIZADAS:** Suministro salones de eventos, producciones audiovisuales, talleristas, conferencistas, alimentación, transporte, salón de evento, materiales POP, papelería, sonido. **Certificación expedida por:** SORAYA ROMERO BAYUELO Representante Legal. **FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.** **Amor por el Servicio** **NIT: 900.126.347-7** **LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.** **NIT: 900.126.347-7** **CERTIFICA:** Que **LA FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.** suscribio contrato con INVERSIONES YL S.A.S., identificado con NIT: 901.450.313-9, cuyo objeto fue la **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MANIPULADORES DE ALIMENTOS ADCRITAS A LOS CDI ATENDIDOS POR LA FUNDACION EN EL MARCO DE LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES SUSCRITAS CON EL BIENESTAR FAMILIAR.** **VALOR DEL CONTRATO: $ 148.500.000** **FECHA DE INICIO: Abril 19 de 2022** **FECHA DE FINALIZACIÓN: Septiembre 18 de 2022** **PLAZO DE EJECUCION: 5 Meses** **ACTIVIDADES REALIZADAS: Suministro salones de eventos, produccion audiovisuales, talleristas, conferencistas, alimentacion, transporte, salon de evento, materiales POP, papeleria, sonido,** **CUMPLIMIENTO: La ejecucion del contrato fue satisfactoria, sin novedad y/o reclamo por parte de la entidad,** **CALIFICACION: EXELENTE** Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 19 días del mes de Diciembre de 2022. **SORAYA ROMERO BAYUELO**

FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL por el servicio



INVERSIONES YL S.A.S

CERTIFICACIÓN DE FACTURACION

Yo, **JULIO CESAR FERIA BLANCO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.145.613 de Cartagena y tarjeta profesional No.196647-T actuando como contador de **INVERSIONES YL S.A.S**, identificada con NIT No. 901.450.313-9, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que **INVERSIONES YL S.A.S**, suscribió contrato y emitió la factura FE-5 de Septiembre 12 de 2022, correspondientes a dicho contrato en los siguientes términos:

- **CONTRATANTE: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.**
- **NIT: 900.126.347-7**
- **OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MANIPULADORES DE ALIMENTOS ADCRITAS A LOS CDI ATENDIDOS POR LA FUNDACION EN EL MARCO DE LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES SUSCRITAS CON EL BIENESTAR FAMILIAR.**
- **VALOR DEL CONTRATO: $ 148.500.000**
- **PLAZO DE EJECUCION: 5 Meses**
- **PERIODO DE EJECUCION: ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2022**

La facturacion correspondiente a dicho contrato fueron debidamente liquidadas y cumplieron con las obligaciones generadas ante la DIAN en forma oprotuna.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 27 dias del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

JULIO CESAR FERIA BLANCO
C.C. No. 9.145.613 de Cartagena
Contador Publico
T.P. No.196647-T

CRITERIO DE EVALUACION:

PRESUPUESTALMENTE: SI CUMPLE, la suma de la Certificación supera el presupuesto oficial expresado en SMMLV

ALCANCE DE ACTIVIDADES: NO CUMPLE, El objeto de la certificación para la acreditación del 2do requerimiento no especifica el tipo de taller o charla; no comprende con lo exigido dentro de la invitación.

Aporta Certificado de facturación de fecha 27 de febrero de 2024 indicando factura FE-5 del 12 de septiembre de 2022, firmado por el CONTADOR PUBLICO JULIO CESAR FERIA BLANCO identificado con CC.9.145.613 y T.P. No.196647-T y copia de antecedentes. Sin embargo, no aporta copia de factura ni el Numero de autorización de facturación, ni el CUFE por lo tanto, el certificado no reúne los datos para verificar la validez de la factura. SUBSANAR

FORMATO 3: NO aporto,

SUBSANAR

Se recomienda SUBSANAR

Por lo anterior el proponente **NO CUMPLE** con este requisito

SUBSANACIÓN:

1. El oferente no aporta **FORMATO No.3** de experiencia requisito contemplado en la invitación.

4.1.1 EXPERIENCIA DE PROPONENTE.

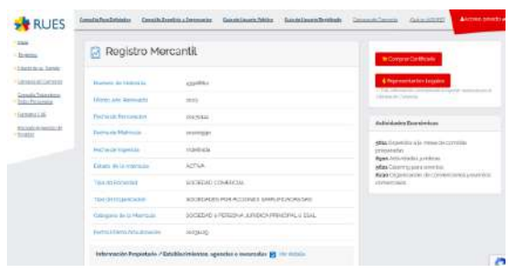
Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 –

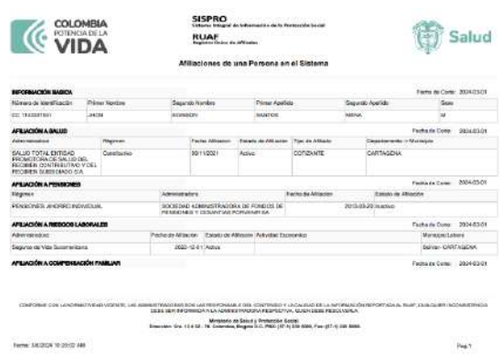
	Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida según lo descrito en el numeral siguiente. **2.** EL oferente no aclara dentro del contrato ALCANCE DE ACTIVIDADES, no aporta factura para acreditar contrato con FUNDACIÓN RAIZ SOCIAL. Por lo anterior no subsano en debida forma. **NO CUMPLE -RECHAZADO.**

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de menor valor presentada por la sociedad **INVERSIONES YL S.A.S.** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía **MC-SPDS-002-2024**, el oferente no presentó SUBSANACIÓN del requisito técnico correspondiente a la experiencia, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018 por lo tanto se **RECHAZA** de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.15 Numeral D.

PROPONENTE CUARTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S** **NIT. 901416425-1** JHON EDINSON SANTOS MENA CC. 1.143.327.551
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE -** El oferente aporta Carta de presentación, firmada por el Representante Legal, el señor JHON EDINSON SANTOS MENA, Identificado con CC. 1.143.327.551 De Cartagena.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE -** El Oferente presentó certificado de existencia y Representación Legal expedido el 12 de febrero del 2024, por la Cámara de Comercio de Cartagena, con código de verificación *llcekkfiLjkbZajd*, en el que consta que la ESAL posee dentro del objeto social, actividades que guardan relación a la de la presente convocatoria, tales como: *Realizar toda clase de eventos, sociales, culturales, deportivos etc.* - La ESAL posee dentro de la Clasificación de Actividades Económicas, actividades

	que guardan relación a la de la presente convocatoria: Actividad principal: 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas. Actividad secundaria: 6910 - Actividades jurídicas - Asesoramiento y representación en procedimientos civiles. Otras actividades código CIIU: 5621 - Catering para eventos 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales. - La fecha de expedición del certificado no es mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Se verifica además que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un año más. - La Entidad procedió a verificar en el RUES el estado de la matrícula No 43928812, la cual, a la fecha de la realización de la evaluación, se encuentra en estado ACTIVA, con fecha última de actualización de 29-11-2023.  **- Duración:** Indefinida **- Representante Legal:** JHON EDINSON SANTOS MENA. CC. 1.143.327.551 **Restricciones rep. Legal:** Sin restricciones ni limitaciones. **Revisor Fiscal:** Sin designación **Tamaño empresarial:** Microempresa
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** - Se evidencia cédula de ciudadanía legible del representante legal de **JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S**, el señor **JHON EDINSON SANTOS MENA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.327.551 de Cartagena.

	Acredita fotocopia legible de cédula de ciudadanía amarilla de hologramas de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto Nacional 4969 de 2009.
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE -** El oferente **JURÍDICO & ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S,** aportó certificado de fecha 27 de febrero del 2024, firmado por el representante legal **JHON EDINSON SANTOS MENA**, donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF, evidenciándose que se encuentra afiliado a Salud, Riesgos Laborales, y Compensación Familiar, pero se encuentra INACTIVO en afiliación a pensión, como se evidencia en el siguiente documento:  COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA SISPRO RUAF Salud Afiliaciones de una Persona en el Sistema INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2024/03/01 Número de Identificación | Primer Nombre | Segundo Nombre | Primer Apellido | Segundo Apellido | Sexo CC 1143337551 | JHON | EDINSON | SANTOS | MENA | M AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2024/03/01 Administradora | Régimen | Fecha de Afiliación | Estado de Afiliación | Tipo de Afiliado | Departamento - Municipio SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A. | Cotizante | 30/11/2021 | Activo | COTIZANTE | CARTAGENA AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2024/03/01 Régimen | Administradora | Fecha de Afiliación | Estado de Afiliación PENSIONES AHORRO INDIVIDUAL | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. | 2013-09-20 | Inactivo AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2024/03/01 Administradora | Fecha de Afiliación | Estado de Afiliación | Actividad Económica | Municipio Labora Seguros de Vida Suramericana | 2022-12-01 | Activo | Salinas - CARTAGENA AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2024/03/01 CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DE LOS CONTENIDOS Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, EXCLUSIVAMENTE INCONSISTENCIAS SOBRE ESTA INFORMACIÓN A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, SEGÚN SEAN PERTINENTE. Ministerio de Salud y Protección Social Dirección: Cra. 13 # 32 – 76 - Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57 1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050 Fecha: 3/6/2024 10:20:02 AM Pag 1

	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA SISPRO RUAF Salud **Afiliaciones de una Persona en el Sistema** **AFILIACIÓN A CESANTÍAS** No se han reportado afiliaciones para esta persona. **PENSIONADOS** No se han reportado pensiones para esta persona. **VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL** No se han reportado vinculaciones para esta persona. CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF. CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA. GOBIERNO EN LÍNEA. Ministerio de Salud y Protección Social Dirección: Cra. 13 # 32 - 76, Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57 1) 330 5000, Fax: (57 1) 330 5050 Fecha: 3/6/2024 10:23:02 AM Pag 2 - **SUBSANACIÓN:** En virtud de lo anterior, el oferente presentó durante el término de subsanación, certificado de afiliación al sistema de salud de fecha 5 de marzo del 2024, de la EPS SALUD TOTAL, donde se evidencia que está VIGENTE en el Estado de Afiliación, e informan que, a la fecha de expedición, consta en la base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de septiembre 1 de 2014, y certificado de pensión de PORVENIR, de fecha 5 de marzo de 2024, donde certifican que se encuentra afiliado al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir. De igual forma, anexa las últimas seis planillas vencidas del pago de seguridad social, las cuales fueron verificadas por la Entidad Estatal en la plataforma de SOI, rectificando su veracidad. **CUMPLE**
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE**
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE -**
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE** -

10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE -**
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	**CUMPLE -**.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.** B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3)	**NO CUMPLE** - El oferente aporta las siguientes copias de contrato: 1. Contrato SER005 DE 2023. Contratante: Consejo Seccional de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería. Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO REQUERIDOS POR EL ÁREA DE BIENESTAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, PARA LA CONFERENCIA DE ENFOQUE DE GÉNERO DIRIGIDA A LOS SERVIDORES JUDICIALES. Valor: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($14.920.000). 12,82 SMMLV CRITERIO DE EVALUACION: PRESUPUESTALMENTE: NO CUMPLE, el valor del contrato (Certificado) NO supera el presupuesto oficial expresado en SMMLV. ALCANCE DE ACTIVIDADES: SI CUMPLE FORMATO 3: CUMPLE- SUBSANÓ. 2. Contrato MC-SPDS-017-2023. Contratante: DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. Objeto: CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CULTURA Y RECREACIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DEL ADULTO MAYOR, INHERENTES AL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A

años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral B. 4.2.1.1.3. siguiente.	LOS ADULTOS MAYORES EN CENTROS DE VIDA Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Valor: CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($104.731.100). CRITERIO DE EVALUACION: PRESUPUESTALMENTE: NO CUMPLE, el valor del contrato (Certificación) NO supera el presupuesto oficial expresado en SMMLV ALCANCE DE ACTIVIDADES: NO CUMPLE, El objeto de la certificación no comprende con lo exigido dentro de la invitación, ya que no incluye la realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. FORMATO 3: CUMPLE, SUBSANÓ. - Se evidencia que el proponente en el término del traslado presentó nuevo contrato para acreditar experiencia, lo cual no será aceptado, ya que el término de traslado tiene como finalidad que los oferentes ACLAREN o CORRIJAN aquel documento subsanable de fecha anterior a la presentación de la oferta o con la misma fecha de presentación, donde no se haya podido acreditar o certificar la información requerida, o no se haya podido verificar su existencia u origen. Conforme a lo anterior, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

	3. Contrato CT04-27-2022 del 2022 Contratante: DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. Objeto: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena la prestación del servicio de apoyo logístico y organizacional (presencial) Proyecto capacitación: Trabajo en equipo y de comunicación asertiva", dirigida a los Honorables Magistrados adscritos a la Dirección Seccional de la Administración Judicial Cartagena-Bolívar. NO CUMPLE CON EL OBJETO YA QUE NO SON SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR CON ENFOQUES DE MUJER. Valor: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($17.253.322). CRITERIO DE EVALUACION: PRESUPUESTALMENTE: CUMPLE. ALCANCE DE ACTIVIDADES: NO CUMPLE, El objeto de la certificación no comprende con lo exigido dentro de la invitación, ya que no incluye la realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer Se verifica que el proponente no **SUBSANÓ** en debida forma, por lo anterior el comité concluye **RECHAZAR.**

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de menor valor presentada por la sociedad JURÍDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-002-2024, no presentó SUBSANACIÓN del requisito técnico correspondiente a la experiencia, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018 por lo tanto se **RECHAZA** de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1.15 Numeral D.

PROPONENTE QUINTO OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**COMPANY MEDIA S.A.S** **NIT. 900434385-8** JORGE LUIS TORREGROSA MONTES CC. 73.433.340
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**CUMPLE -**
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANONIMA en el que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA.**
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** -
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya	**NO CUMPLE -** El oferente **COMPANY MEDIA S.A.S**, aportó certificado de fecha 28 de febrero del 2024, firmado por el representante legal **JORGE LUIS TORREGROSA MONTES**, donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó estado de afiliación INACTIVO en la Afiliación a Pensiones: Se verifica la afiliación del representante legal en el RUAF y se observó estado de afiliación INACTIVO en la Afiliación a Pensiones:  **<u>NO SUBSANÓ.</u>**
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**<u>CUMPLE</u> -**
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**<u>CUMPLE</u> -**
9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**<u>CUMPLE</u>** -
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**<u>CUMPLE</u> -**
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	**<u>CUMPLE</u>**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA** **Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.** B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique	**NO CUMPLE -NO SUBSANÓ.**

la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral A. 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta de menor valor presentada por la sociedad COMPANY Y MEDIA S.A.S. en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-002-2024, el oferente NO SUBSANO con los aspectos TÉCNICOS, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018, Por lo anterior el comité evaluador concluye RECHAZAR esta oferta tal como lo establece la invitación en su Numeral D del articulo 1.15 causales de rechazo.

PROPONENTE SEXTA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal** **Representante Suplente:**	**PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.** **NIT.9 0 0 9 7 5 1 2 5-0** **ANGIE MARIA PALENCIA BRIEVA** **CC.1.143.355.428 de CARTAGENA BOLÍVAR**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE.**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	**NO CUMPLE.**
3. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD	**N/A.**

ANÓNIMA en el que conste si está abierta o cerrada.	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE.**
5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
6. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE.**
7. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE.**
8. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE.**

9. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE.**
10. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE .**
11. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	**CUMPLE.**

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA** **Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.** B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos.	**NO CUMPLE- NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE SUBSANACIÓN.** **RECHAZADO.**

E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral A. 4.2.1.1.3. siguiente.	

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad PRODUCCIÓN Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S . en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-002-2024, el oferente NO SUBSANO con los aspectos TÉCNICOS, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018, Por lo anterior el comité evaluador concluye RECHAZAR esta oferta tal como lo establece la invitación en su Numeral D del articulo 1.15 causales de rechazo.

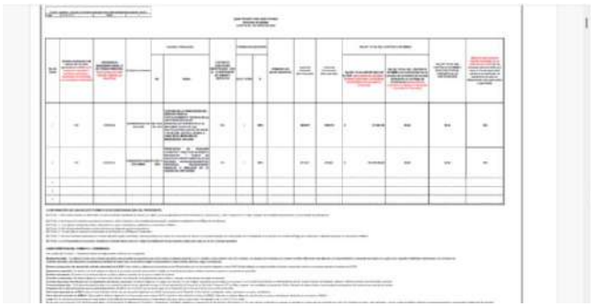
PROPONENTE SEPTIMA OFERTA MÁS ECONÓMICA

Nombre del proponente **Representante Legal**	**CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** **Nit: 900892860-9** **EDUAR ARMANDO AGUILAR ARROYO** **CC.1.052.072.051 del Carmen de Bolívar.**
Documentación requerida	
10.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	
12. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE -** .
13. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de	**CUMPLE -**

Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto a contratar.	
14. Certificado firmado por el Revisor Fiscal en caso de ser SOCIEDAD ANÓNIMA en el que conste si está abierta o cerrada.	**N/A.**
15. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta, de quien avala la propuesta, y en caso de consorcio o unión temporal la de cada uno de sus integrantes.	**CUMPLE** -
16. Documento de conformación del consorcio o unión temporal suscrito por sus integrantes, en el cual se deberá identificar de manera clara cada uno de ellos y el nombre de sus representantes legales cuando se trate de personas jurídicas. El documento debe acreditar el estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Cuando la constitución se efectué bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.	**NO APLICA**
17. El proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales	**CUMPLE -**
18. Copia del registro único tributario (RUT) actualizado del proponente y en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de sus miembros	**CUMPLE -**
19. Certificado de ausencia de antecedentes disciplinarios que le imposibiliten contratar con el Estado; la Entidad lo verificará.	**CUMPLE –**

20. Certificado de ausencia de antecedentes fiscales que le imposibiliten contratar con el Estado. La Entidad lo verificará.	**CUMPLE –**
21. Certificado de ausencia de antecedentes judiciales que le imposibiliten contratar con el Estado. La entidad lo verificará.	**CUMPLE –**
22. Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas MMC de la policía nacional	**CUMPLE-**.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características: A. Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **SERVICIOS DE GESTIÓN LOGÍSTICA** **Y ASISTENCIAL EN EVENTOS INSTITUCIONALES Y/O SIMILAR.** B. Haber realizado dentro de las actividades y/o alcance del objeto la Realización de actividades tipo foro, charla o talleres como eje central de los derechos de la mujer. C. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. D. El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo DOS (2) certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de estos. E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**Experiencia #1** Contratante: Gobernación de Bolívar Objeto: contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento técnico de las gestorías sociales municipales tendientes a la implementación de las políticas públicas de infancia y de la mujer y que se llevan a cabo en el municipio de Magangué Bolívar Valor: $81.500.720 -SMMLV: 98,4 **CRITERIO DE EVALUACION**: **PRESUPUESTALMENTE**: NO CUMPLE, la suma de la certificación NO supera el presupuesto oficial expresado en SMMLV **ALCANCE DE ACTIVIDADES**: SI CUMPLE, **FORMATO 3:** NO aporto, SUBSANAR **Experiencia #2** Contratante: Fundación FADES Colombia Objeto: prestación de realizar logística y montaje de evento encuentro y rueda de negocio departamental de mujeres afrodescendientes, indígenas, palenqueras, raizales a realizar en la ciudad de Cartagena. Valor: $105.443.800-SMMLV: 90,89 **CRITERIO DE EVALUACION**:

F. Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida. G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral A. 4.2.1.1.3. siguiente.	**PRESUPUESTALMENTE**: NO CUMPLE, la suma de la certificación no supera el presupuesto oficial expresado en SMMLV. **ALCANCE DE ACTIVIDADES**: SI CUMPLE **FORMATO 3:** NO aporto- SUBSANAR El proponente presenta DOS certificaciones que CUMPLEN con las actividades solicitadas en la invitación pública y la suma de las mismas superan el presupuesto oficial. **SUBSANACIÓN:** EL oferente presenta formato No.3 relacionando los contratos de experiencia en debida forma.  Por lo anterior el oferente CUMPLE con el requisito habilitante establecido en la invitación.

De conformidad con lo señalado en la verificación realizada por el comité evaluador a la oferta presentada por la sociedad **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** en el marco del proceso de selección de mínima cuantía MC-SPDS-002-2024, el oferente SUBSANÓ la oferta en los aspectos TÉCNICOS en debida forma, de acuerdo con las observaciones señaladas y atendiendo lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y ley 1882 de 2018. Por lo anterior CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

Una vez verificados los requisitos jurídicos, técnicos de las oferta presentadas los proponentes, el comité recomienda la suscripción del contrato del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA GESTIÓN LOGISTICA OPERACIONAL Y ASISTENCIAL EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",** con el oferente **CASA PRODUCTORA EVENTOS S.A.S** por un valor de **$124.890.000 CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE**

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los seis (6) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

LENA LUZ MENDOZA LÓPEZ
Asesor Jurídica Externa

JOHANNA ORDOSGOITIA PATERNINA
Evaluadora Técnica

MARGARITA DÍAZ PADILLA
Asesor Jurídica Externa
Evaluadora Jurídica